

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 23 de Septiembre de 1894.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

## Al público

—:(o):—

En el parador de Silvestre Caballero, situado próximo á la estación del ferrocarril, se ha establecido un servicio diario de carruajes para llevar y traer viajeros al balneario de las Salinas de esta villa.

Las personas que tengan necesidad de hacer dicho viaje, pueden dirigirse al parador indicado.

## POLICIA DE SALUBRIDAD.

—:(o):—

L

Más de una vez nos hemos ocupado de esta importante cuestión, pero cuanto insistamos sobre el particular será poco.

Frecuentemente oímos quejarse á todo el mundo del descuido con que en muchas localidades se miran las adulteraciones de los artículos de más indispensable uso para la vida, y la prensa toda clama también un día y otro para que se remedie enérgicamente el mal.

Y efectivamente: no es posible ya que la autoridad municipal deje de tomar cartas en el asunto; porque el abuso de muchos vendedores sin conciencia, vá revistiendo proporciones asombrosas.

El avaro y desmesurado deseo de realizarse en poco tiempo pingües ganancias; el mal ejemplo de los grandes centros de población, y el general olvido de los deberes que cupden en todas las esferas, son origen de que el consumidor sea defraudado diariamente, de un modo escandaloso, en sus intereses, y lo que es peor, perjudicado á mansalva en su salud y la de su familia, que es el don más precioso y más delicado que puede el hombre disfrutar en la tierra.

El que dá su dinero, ganado generalmente á costa de sudores sin cuento y de un trabajo ímprobo y rudo, tiene derecho á que, á cambio de él, se le entreguen los artículos alimenticios que necesita, sanos, puros y en buen estado de conservación; porque, de no ser así, los alimentos lejos de restaurar sus fuerzas y ponerle en

disposición de continuar con la vital energía indispensable para hacer frente al trabajo, ya mental, ya corporal ó físico, lo que sucede es que se inocula lentamente en la sangre y en él estomago el virus de mil enfermedades é indisposiciones que minan sordamente la existencia y concluyen por destruir los organismos y atraer la muerte á pasos agigantados.

Apenas hay artículo alimenticio que no sea adulterado, ó que hallándose en un estado que no permite en modo alguno su empleo sin peligro, no sea preparado artificialmente en forma que engaña á la vista del más perspicáz: esto constituye un tráfico, ¡qué decimos un tráfico! un escándalo, un delito que no tiene nombre y que alcanza tanto mayores proporciones cuanto más y más suben los precios de los artículos alimenticios, lo cual empieza á hacer la vida no solo costosísima sino hasta imposible.

Los adelantos de la ciencia y de la industria, han suministrado al comercio de mala fé, armas poderosas para engañar al consumidor y defraudarle en la calidad de los comestibles, y de ahí los progresos del abuso; pero afortunadamente también las ciencias mismas, y sobre todo la química, son un auxiliar eficacísimo para reconocer la adulteración, por hábil que sea, y poder perseguir sin trégua á los que tan indignamente trafican con la salud de las familias, con las riquezas del rico y con el honrado sudor del pobre.

Todo lo que atañe á la alimentación se relaciona en primer término con la salud y con la vida; los alimentos y las bebidas en mal estado, adulteradas y sofisticadas por ciertos medios y con ciertas sustancias, pueden producir enfermedades peligrosas, envenenamientos, epidemias y hasta la locura y el idiotismo, sin que la ciencia, con todos los recursos de su poder, sea bastante á evitar, en muchos casos, las desastrosas consecuencias que la alimentación falsificada ó nociva producen necesariamente en el cuerpo humano.

A grandes males, pues, grandes remedios, como dice el antiguo adágio.

No hay especulación, no hay fraude, no hay tráfico, por indignos y repulsivos que sean, que puedan ser

tan indignos ni merecer más enérgica reprobación que los ejercidos en la venta de los artículos alimenticios de todas clases, por lo mismo que estos son la base de la salud y de la vida, así para el rico, como para el pobre, para el enfermo como para el que está sano.

Es preciso pues que las autoridades municipales adopten severas y eficaces medidas de precaución para poner al consumidor á salvo de esos peligros que le amagan en la sombra del misterio por todos lados, y para que á toda hora se vean amenazados y expuestos á que su fraude se descubra y caiga el castigo sobre los que trafican y se enriquecen á costa de la salud y de la buena fé de los demás.

Los Alcaldes á quienes nuestras leyes imponen la alta y delicada misión de velar por la seguridad personal, por la salud y por el bienestar de sus administrados, deben ser inexorables en este punto y vigilar con el mayor celo y constancia para cortar de raíz ese lamentable é indigno abuso; porque de no hacerlo así, contraerían gravísima responsabilidad ante la ley y ante la conciencia pública.

El problema es demasiado pavoroso y trascendental para que lo miren con indiferencia los Alcaldes y los Ayuntamientos, cuya principal misión es ejercer un protectorado paternal sobre los pueblos confiados á su gestión é iniciativa; y si en todos los asuntos relacionados con el municipio debe echarse de ver la influencia de ese protectorado, en ninguno es tan indispensable aparezca siempre cual sombra de la Ley y manifestación augusta del principio de autoridad, como en todo lo que directa é indirectamente se roza con la salud y la vida de sus convecinos. En este punto toda indiferencia es culpable y todo olvido un verdadero crimen de lesa administración.

¿Qué deberá hacer para cumplir sus deberes en la materia?

En el artículo siguiente lo expon-dremos.

## Crónicas.

**Centro gestor.** Cada día son mayores los negocios encomendados al *Centro gestor* que tiene establecido en Avila nuestro estimado amigo D. Cayeta-

no Gonzalez, domiciliado en la calle de Santo Tomé n.º 10.

El Sr. Gonzalez ha podido conseguir á fuerza de constante trabajo, la asociación de Secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Avila, lo que no se ha llevado á cabo en parte alguna, por más que se ha gestionado en varias provincias y se le ha pedido copia del reglamento por que se rige dicha sociedad, para la constitución de otras análogas.

En lo referente á quintas, estamos seguros no habrá en España otra agencia que trabaje el asunto con tanta seriedad, y lo prueba que el año pasado, hizo 202 redenciones y sustituciones en las Zonas de Avila, Segovia, Salamanca, Alicante, Talavera de la Reina y Valladolid.

La casa del Sr. Gonzalez admite uno, dos y tres plazos para las redenciones, y no lleva la marcada mira del lucro que se trasluce en otras empresas.

Por esta razón nos atrevemos á recomendar á nuestros lectores la casa del Sr. Gonzalez, á quien representa en esta villa D. Elías de Oyagüe, Secretario del Juzgado municipal; en Valladolid, Don Tomás Pinedo, Campillo, 6, y en Río seco D. Bartolomé Cantero.

Para casos especiales podrán dirigirse las personas que quieran utilizar los servicios de dicho centro, al mencionado D. Cayetano Gonzalez, quien á vuelta de correo, segun su costumbre, contesta cuantas consultas se le hacen.

**Misa de campaña.** La que estaba anunciada en los programas de festejos de Valladolid para hoy 23, se celebrará mañana 24.

**Toros.** El día 25 del actual se celebrará en Valladolid una corrida extraordinaria en la que matará 6 toros del Duque de Veragua el simpático diestro Rafael Guerra. *Guerrita.*

#### AL SR. D. R. G.

Muy Sr. mío y amigo: Como verá en otro lugar de este número, hemos sido autorizados para publicar las salidas de wagones de mercancías que se facturen en la estación del Ferro-carril del Norte de esta villa (y que tanto le molestaron) pudiendo dar también el destino de consignación y el peso total en kilogramos de las mercancías que salen semanalmente, es decir, más que lo que antes publicábamos.

Se lo participo á V., por más que me consta lo sabia antes que nosotros, y le ruego que en lo sucesivo no se incline por favorecer á los que se llaman poderosos perjudicando á los indigentes, y para que no se frote las manos, como lo hizo no hace mucho, porque cuando menos se piensa viene una orden superior y no hay más remedio que cumplirla, porque quien manda, manda, y el obedecer es ley, y mucho más cuando la razón estaba de nuestra parte.

Más podríamos decir sobre el particular, porque segun nuestras noticias no hace muchos días vió V. hasta visiones, pero nos conformamos por hoy con lo dicho.

Sin otro particular, y sintiendo el disgusto que esta crónica pueda proporcionarle, sabe que siempre esta dispuesto á servirle su affmo. S. S. y amigo,

BENITO MANUEL.

En el ministerio de la Gobernación se prepara una circular que en breve dirigirá el señor Aguilera á las Diputaciones provinciales, ordenando á los presidentes de las mismas que tomen las disposiciones necesarias para que en sus oficinas se lleve la estadística del trabajo.

Entre los vecinos de Atalbeitar y los de Pitres, pueblos de Granada, surgió hace días una reyerta, que terminó á tiros, resultando un herido grave de estos últimos.

La Guardia civil ha hecho algunas prisiones.

Dicen de Huesca que en las inmediaciones de aquella capital ha muerto, tras de horribles sufrimientos, un joven de diecisiete años, que estando en el monte fué mordido por un perro hidrófobo.

A consecuencia de esta tristísima desgracia se ha podido averiguar que en algunos pueblos de la provincia muchos perros presentan sintomas de hidrófobia.

La alarma ha cundido en toda la comarca, sobre todo en los términos de Somontano, Huesca y Barbastro.

**Las armas de fuego.** El ministro de la Gobernación ha dictado una real orden-circular referente á las armas de fuego.

En ella, se recuerdan los frecuentes crímenes que se cometen con las armas de fuego, y se encarece á los gobernadores la mayor vigilancia á fin de evitar al mismo tiempo que se perjudique al Tesoro, el cual no recauda la cifra que debiera por el concepto de licencias de armas.

La Guardia civil deberá exigir la correspondiente licencia en las estaciones de los ferro-cariles y en despoblado á todo el que vea con armas de las determinadas en la ley de caza y pesca.

Respecto á las armas blancas y cortas de fuego nada se dice, porque segun jurisprudencia del tribunal, están absolutamente prohibidas.

Al tenor de lo que dispone esta real orden, los gobernadores dictarán las oportunas medidas á los alcaldes, teniendo en cuenta además que de todo el que se encontrase con armas sin la debida licencia se dará cuenta al juzgado para que forme el correspondiente atestado.

Dice *La Correspondencia* que Carancha se retira del toreo, y que la corrida

de despedida de este diestro se verificará el 4 del próximo Noviembre.

En el ministerio de lo Guerra se han recibido ya los informes emitidos por 35 coroneles sobre las proyectadas reformas en el arma de infantería.

Todos estos informes están conformes con el espíritu del cuestionario redactado por el general Aznar.

Es una vergüenza para España el estado que trimestralmente publica la *Gaceta* para dar á conocer lo que adeudan los Ayuntamientos de nuestro país por atenciones de primera enseñanza.

El cuadro que hoy tenemos á la vista comprende los débitos por el indicado concepto hasta 30 de Junio pasado.

A la cabeza de las provincias que contribuyen á esta vergüenza nacional, figura Málaga, que debe á sus maestros la friolera de pesetas 1.105,042.

Siguen á la provincia de Málaga las de Cuenca y Granada con 833.127 y 743.500 pesetas respectivamente.

Valladolid adeuda por el mismo concepto 181.844.

Pontevedra, Lugo, Navarra, y Alava, deben cantidades insignificantes que en junto no llegan á 15.000 pesetas, correspondiendo 13.000 á las dos primeras provincias.

Guipúzcoa, Vizcaya y Burgos, están al corriente.

En resumen, se adeuda á los profesores de instrucción pública de nuestro país, *Ocho millones nuevecientos ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.*

Con diferencia de unos cuantos miles de pesetas, esa era la cantidad que se les debía hace un año.

Se ve, pues, que han sido perfectamente inútiles las amarguísimas quejas de los interesados, las protestas y excitaciones de la prensa y las disposiciones dictadas en los últimos doce meses para regularizar los pagos de primera enseñanza.

Sigue en todo su apogeo esta gran vergüenza nacional.

¡Que no es la única que nos proporcionan los políticos de oficio que administran nuestro país!

**Salidas de mercancías.** Por la superioridad, se ha pasado una comunicación al Sr. Jefe de estación del Norte en esta villa, para que se nos den los datos correspondientes á las salidas de mercancías en la misma forma que ántes hemos venido publicando en nuestro humilde semanario.

Dos veces se nos han negado los datos en cuestión, una siendo Jefe de estación nuestro estimado amigo D. Bernardo Fernandez, en atención á solicitarlo así un comerciante de esta localidad, por asegurar que se le perjudicaba con la publicación de las salidas de cereales y sus destinos, por cuyo motivo, nos impu-

mos un trabajo penoso y seguimos dando en la sección correspondiente la nota de salidas, como siempre habia venido haciéndose, sin que en la estación se nos dieran los apuntes.

En últimos de Agosto y cuando ya teníamos regularizado este servicio, el Sr. Jefe de estación actual, se opuso á que se nos facilitaran los apuntes indicados, no sabemos si por queja del mismo comerciante que la dió anteriormente, y en vista de esta negativa nos dirigimos á la superioridad, y como la razón no tiene más que un camino, se pidieron informes á dicho Sr. Jefe, el que obrando con la rectitud que le es propia, debió informar favorablemente nuestra petición, y por ello le damos las gracias, por cuyo motivo ha recibido una comunicación para que sin inconveniente nos falite los deseados apuntes, lo que prueba que á nadie se perjudica, y mucho menos cuando nunca hemos indicado nombres de remitentes ni consignatarios.

En Valladolid y en otras poblaciones los agentes comerciales de las Compañías ferroviarias tienen orden de la Dirección para facilitar á la prensa los datos indicados, y no podía haber excepción para nosotros, toda vez que aquí, lo mismo que en todas partes, las noticias de esta índole redundan en beneficio del público.

**Mucho cuidado.** Parece que circulan billetes falsos del Banco de España.

Y quienes los han visto dicen que se distinguen de los legítimos en que aquellos tienen un fondo amarillento, mientras el de estos es azulado.

Puede comprobarse también que son falsos, en que si se ponen al trasluz, no se transparenta el busto, cosa que sucede con los buenos. Estos billetes falsos son de la emisión de 1886, llevan la fecha de 1.º de Octubre y tienen el busto de Goya.

Se atribuye al Sr. Ministro de Fomento el propósito de crear una policía especial de ferrocarriles, llamada á evitar con su vigilancia y sus denuncias, las repetidas sustracciones de que vienen quejándose en general el comercio y la industria.

Falta hace.

Por sospechosos del envenenamiento de las aguas del río Zapardiel, junto al coto llamado Foncastin, han sido detenidos y puestos á disposición de este juzgado cinco sujetos.

La detención ha sido hecha por la Guardia civil del puesto de Rueda.

En Valladolid se proyecta erigir un monumento que perpetúe la memoria del ilustre estadista don Claudio Moyano.

Se ha dispuesto que se instruya expediente á los Maestros y Maestras que no se encuentren ya al frente de sus Escue-

las por haber terminado el período de vacaciones.

### Fabricación del vinagre.—

Se hierven dos litros de buen vinagre tinto ó blanco y se echan en un tonel de la cabida de 30 ó 40; se tapa, se agita en todos sentidos, y se llena por último hasta la mitad de vino de buena clase. A los ocho días de reposo se echan otros dos ó tres litros de vinagre hirviendo, y se acaba de llenar el tonel con vino.

Al mes está hecho el vinagre, y el tonel lo dará en cantidad indefinida sin más que añadir cada vez una cantidad de vino igual á la del vinagre que se saque.

Cuando por efecto de estas sucesivas adiciones de vino perdiera á la larga el líquido algunos grados de fuerza, la recobraría volviendo á echar en el tonel un par de litros de buen vinagre en ebullición.

## Mercados

Medina 25 de Septiembre de 1894.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 2000 fanegas de trigo que se pagaron á 34 1/2 y 34 5/8 rs. las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 32 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 13; Mave, 6; Caspe, 5; Torrelavega, 4; Manresa, 2; Amurrio, 1; y Bilbao, 1.

De algarrobas, 1 á Segovia.

De sal, 1 á Olmedo.

De ganado lanar 27 jaulas á Barcelona; 4 á Briviesca; 3 á Paseo Imperial; 2 á Logroño y 2 á Zaragoza.

De la línea de Salamanca, han pasado por esta estación, 70 wagones de trigo; 7 de harina; 1 de garbanzos; 1 de cebada y 1 de salvados.

De la línea de Zamora, han pasado 8 wagones de trigo; 10 de harina y 25 de vino.

### PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	4000	á 34 1/2
Centeno..	200	24 á 25
Cebada...	500	19 1/2 á 20 1/2
Algarrobas	500	19 1/2 á 20
Garbanzos.	000	90 á 160

De ganado lanar entraron 15.000 cabezas que se pagaron á los siguientes precios:

Carneros de 70 á 80 rs. uno.

Corderos de 40 á 50.

Ovejas de 50 á 60.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 15 á 16 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 15 á 18.

Vinagre, de 15 á 16 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La en-

trada en los almacenes generales de Castilla, fué de 350 fanegas de trigo, que se pagaron á 34 1/2 rs. las 94 lbs.

En el Canal entraron 300 que se pagaron á 34 1/4.

*Carrión de los Condes.*—El mercado de esta semana desanimado, presentándose muy pocas fanegas de grano.

300 fanegas trigo á 33.

80 centeno á 23 1/2.

100 cebada á 29 1/2.

Lentejas á 34.

Patatas á 3 1/2 rs. arrobas

Harina de 1.º á 13, de 2.º á 12 de 3.º á 10.

*Acila.*—Trigo de 32 á 33 1/2 reales fanega.—Centeno de 22 á 23 id.—Cebada de 17 á 18 id.; algarrobas á 18 id.; garbanzos de 100 á 180 id.—Harina de 1.º á 14 rs. arroba; de 2.º á 13 y de 3.º á 11.

*Arevalo.*—Trigo de 34 á 34 1/2 reales fanega; Centeno de 23 á 24; Cebada á 18 y 19; Garbanzos de 100 á 200 reales fanegas según clase.

*La Bañeza.*—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 35 rs. fanega.

Centeno á 27.

Cebada á 18.

Habas blancas á 65.

Patatas á 4 rs. arroba.

Lana á 46.

Vino del país á 16 rs. cántaro.

*Peñaranda.*—Los precios que han regido en esta plaza son los siguientes.

Trigo de 32 á 33 1/2 reales fanega.

Centeno, de 23 á 23 1/2 id. id.

Cebada de 19 á 20 id. id.

Algarrobas, de 19 y 1/2 á 20 id. id.

Garbanzos, á 80, 110 y 140 id.

Arroz, á 24, 25 y 26 id. id.

Alubias, á 80 y 85 id. id.

Vino blanco, de 20 á 24 reales cántaro.

Idem tinto, de 16 á 22 id. id.

Petróleo á 56 reales lata.

*Olmedo.*—Trigo de 32 á 34 reales las 94 libras.

Moreajo, á 29 id. id.

Centeno, de 24 á 25 id. id.

Cebada, 19 á 20 id. id.

Algarrobas, de 20 á 21 id. id.

Garbanzos, de 110 á 140 id. id.

Arroz, á 30 id. arroba.

Harina, de 12 á 13 id. id.

Vino blanco, á 16 rs. cántaro.

Patatas, á 6 reales arroba.

Aceite, de 52 á 56 id. id.

*Cevico de la Torre.*—He aquí los precios que han regido en este mercado.

Trigo de 30 á 33 rs. fanega.

Cebada á 20.

Titos á 31.

Garbanzos á 140.

Patatas á 4 rs. arroba.

Vino tinto á 6 rs. cántaro

*Baltanás.*—Trigo nuevo á 33 rs. fanega.

El tiempo bueno para la madurez de la uva y para la preparación de la sementera.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**ULTRAMARINOS**  
Y  
**Coloniales**  
por mayor y menor  
**DE FRANCISCO CARRIÓN,**  
*Plaza Mayor, num. 4,*  
**MEDINA DEL CAMPO.**

En este acreditado establecimiento en-contrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petró-leo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocola-tes de Astorga y otros puntos, chorizos pamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é nidad de artículos difíciles de deta-llar.

## Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envios á su numerosa clientela, sirve ¿cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

**JUAN DE ALAMOS, 3,**  
**MEDINA DEL CAMPO.**

**Imprenta**  
DE  
**BENITO MANUEL,**  
MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

**TILA**  
**Y MOSTAZA,**  
Genialidades poéticas  
DE  
**JOAQUIN ARIAS BAYON.**

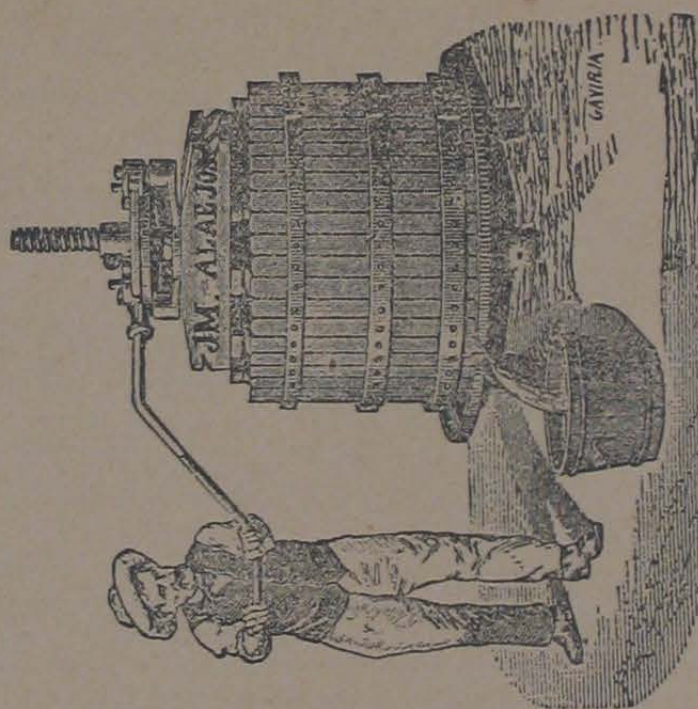
Este bonito libro forma un tomo de 127 páginas, elegantemente impreso en esce-nte papel. Se ha puesto á la venta en la imprenta de este periódico, al precio de pesetas ejemplar.

**Gran Fábrica de Chocolates**  
**MOVIDA Á VAPOR**  
DE  
**JOSÉ ERQUICIA,**  
(Ategorrieta)  
**San Sebastian.**

Fabricación y clases esmeradas. Ventas al por ma-  
yor exclusivamente.

PRECIOS, á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2, 2'50 y 3 pe-  
setas paquete de 400 gramos.

De venta en Medina del Campo, en casa de los señores  
Muela Hermanos, Junquera y C.<sup>a</sup> y Francisco Carrión.



### PRENSA PARA UVA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícola ó vinícolas, pueden diri- girse á la casa de los señores

**JORGE MARTIN E HIJOS,**

de Alaejos, (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, las que se garantizan así por su soli- déz como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALE  
Se publica los Domingos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.<sup>a</sup> plana, 25 cts. línea; en la 4.<sup>a</sup> á 10 cts.